

# LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

**CONDICIONES DE LA SUSCRICION.**—Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta la una de la mañana.

Copiamos de «El Diario de Palma» que lo toma de «L'Unità Cattolica» de Turin, el siguiente artículo:

## MIRAMAR Y PITTI.

ó SEA

### LA CORONA DE MÉJICO Y ESPAÑA.

«El día 10 de Abril de 1864 es memorable en la historia de Méjico y de la imperial familia austriaca, como el 4 de Diciembre de 1870 lo será en la historia de España y de la real casa de Saboya. Queremos hacer relacion de ambos hechos en un mismo artículo, que esplanaremos y comentaremos alternativamente. Los comentarios históricos son sin duda los mas elocuentes.

¡Miramar! Era el 3 de Octubre de 1863, y una diputacion iba de Méjico á Miramar á ofrecer al archiduque Maximiliano la corona de aquel imperio. La Asamblea de notables, en 10 de Julio, habia elegido á Maximiliano para emperador de los mejicanos. Pero aquel voto no bastó al archiduque, y respondió que Méjico no podia establecer la monarquía sobre una base legítima y sólida sino cuando la nacion entera, espresando libremente su voluntad, sancionase al voto emitido en la capital.

La nacion mejicana sancionó el voto, y el 10 de Abril de 1864 la diputacion volvió á Miramar para ofrecer segunda vez la corona á Maximiliano. Los diputados se alojaron en el «Hotel de la Villa», y á las diez de la mañana, los carruajes de la corte archiducal los conducian al castillo. En la carroza de gala iba Gutierrez de Estrada, presidente de la diputacion.

Recibidos los diputados por el mayordomo de corte, conde Zichy, á las once fueron introducidos á la presencia del archiduque Maximiliano, que vestia las insignias de vice-almirante de la marina austriaca. Gutierrez de Estrada pronunció un bello discurso, en el que dijo que el voto de los notables «habia sido ratificado por la entusiasta adhesion de la inmensa mayoría del pais», y que en su consecuencia «venia á ser por su valor numérico un voto verdaderamente nacional.»

Dijo que Méjico, por medio de sus diputados, depositaba con filial fidelidad en las manos de Maximiliano el poder soberano y constituyente que debia regular sus futuros destinos y asegurarle un gran porvenir, «prometiéndole un amor ilimitado y una fé inconcusa». No disimulaba el orador las grandes dificultades, pero añadia: «La dificultad de hoy constituirá mañana vuestra gloria».

Respondió el archiduque Maximiliano que «después de un maduro exámen del acto de adhesion,» convencido de que el voto de los notables «habia sido ratificado por la inmensa mayoría de los ciudadanos,» declaraba «que aceptaba de manos de la Nacion mejicana la corona que se le ofrecia.» Y añadió que co-

locaria la monarquía bajo la autoridad de las leyes constitucionales; y esperaba demostrar «que una bien entendida libertad se concilia perfectamente con el imperio del orden.»

El presidente de la diputacion, enternecido hasta el estremo de derramar lágrimas, llamaba á aquel dia «el dia de la milagrosa libertad de Méjico,» y ponía á los piés del nuevo emperador «el amor de los mejicanos, su reconocimiento y el homenaje de su fidelidad.»

Cuando Maximiliano prestaba el juramento, y Méjico juraba á su vez por medio de Gutierrez de Estrada, la fragata «Bellona» saludaba con sus cañones el faustísimo acontecimiento.

¡Pitti! Era el 4 de diciembre de 1870, y después de dos años de revolucion, la España ofrecia su corona, por medio de una diputacion, al príncipe Amadeo de Saboya, duque de Aosta. Mal tiempo hacia en Florencia, y el frío era intenso. Iban á dar las once de la mañana; los diputados españoles se ponian en movimiento y tronaba el cañon del fuerte de San Juan Bautista; cuando estalló un verdadero huracan de nieve. El cortejo desfilaba en medio del enfurecido huracan. (Aquí describe el periódico de Turin la «fiesta» de la presentacion de los comisionados.)

Para juzgar del suceso de Pitti del 4 de diciembre es necesario aguardar á los acontecimientos. Los diarios austriacos que se redactaban en Viena escribian el 4 de abril de 1864 sobre la funcion de Miramar del mismo modo que ahora se escribe de la funcion de Pitti; mas los hechos demostraron que aquella no era ni una fortuna ni una gloria, sino mas bien una tremenda desgracia. ¿Se dirá otro tanto de lo acontecido el 4 de diciembre de 1870, en visperas de trasladar la régia morada á Roma?»

## Seccion de Noticias.

De «El Pensamiento Español.»

España es todavía el pueblo católico; España es el pueblo de María. La fiesta de la Purísima Concepcion ha sido celebrada en todas las provincias con gran solemnidad, viéndose los templos henchidos de millares de fieles gozosos en tributar el homenaje de su amor á la Reina de los cielos, en el augusto misterio de su Concepcion Inmaculada, definido por el inmortal Pio IX.

Actos de devocion, comuniones numerosas, solemnísimas y brillantes procesiones ha habido en todas partes el día 8 de Diciembre. Multitud de ciudades como Sevilla, Cádiz y Badajoz, han celebrado con espléndidas iluminaciones el día de la Virgen, y las calles y casas se han adornado en honra y gloria de la Madre de Dios. Barcelona, Zaragoza, Valencia, Valladolid, todas las importantes poblaciones de nuestra patria, han dado el 8 del actual elocuente y público tes-

timonio de fé viva y de acendrada piedad. De Marchena y Bailen nos escriben que ha sido puesta en práctica la idea del obrero catalan, expuesta en nuestro periódico: y que, en consecuencia, las iglesias estuvieron todo el dia llenas de gente, renovándose por coros que velaban al Santísimo y oraban ante los altares de María Inmaculada.

La «Juventud católica» de todas las provincias ha festejado á su patrona con brillantes sesiones honradas muchas de ellas con la asistencia de los Prelados. Toda la católica España, en suma, acaba de demostrar que á pesar de la difusion del error y de la impiedad, este pueblo no olvida las gloriosas tradiciones y venerandas creencias de sus antepasados.

¡Cuántas oraciones han subido al trono del Eterno pidiendo la libertad del Pontífice perseguido! Pio IX, ha sido el principal objeto de las plegarias de los fieles; él que, satisfaciendo los piadosos deseos de España, glorificó á María y hoy se encuentra entre angustias y penas, víctima espiatoria por los pecados del mundo.

María auxiliará á Pio IX y envia á tambien una mirada de misericordia á esta nacion desventurada, que la aclama y bendice en sus infortunios.

## POR EL PAPA.

Consuela y entristece á la vez asistir á las fiestas del solemne triduo que en la real iglesia de S. Isidro se está celebrando por las necesidades de la Santa Sede y la libertad del Pontífice; consuela ver aquel vasto templo lleno mañana y tarde de fieles que acuden ansiosos á ofrecer sus oraciones y lágrimas ante el altar del Dios de las Misericordias, porque esto es una muestra elocuente de que la antigua fé de España arde todavía en el corazón de este noble pueblo; y entristece considerar el objeto de aquellos piadosos cultos, y ver á las ilustres damas de Madrid pidiendo «una limosna para el Papa.»

¡Llénase el ánimo de dolor al pensar que el Romano Pontífice, el Padre comun de los fieles, el representante de Dios en la tierra, se halla pobre y encarcelado, necesitando sus hijos pedir una limosna para socorrerle. El Papa que ha sido el sosten de la civilizacion, el guardador de la justicia, el protector de los pueblos, el amparo de los débiles y de los pobres el dispensador de todo género de beneficios, está cautivo en presencia de un mundo ingrato, que estaria sumido en los horrores de la barbarie, si el Pontificado no le hubiere dado luz, libertad y vida.

Deber es hoy de los hijos de ese Padre colmado de amarguras, demostrarle amor ardiente, fidelidad inquebrantable, adhesion sin límites: deber es de todos los que se llaman católicos consolar en cuanto fuere de su parte las angustias del Vicario de Jesucristo; deber es de todos los hombres honrados condenar la iniquidad cometida contra el mas bondadoso de los reyes y el mas venerable de los ancianos; deber es, en suma, de todos los que aman la virtud y

la justicia, contribuir á la libertad del que es entre los hombres la representacion más augusta de la justicia y de la virtud.

Los católicos de Madrid dan estos dias un noble ejemplo; síganle los de toda España, y en las ciudades, como en las villas y aldeas, elévese una ferviente y unánime plegaria, expresion del sentimiento de todo un pueblo que llora al ver á su Santo Pontífice perseguido, y clama por la libertad de su Padre y Maestro.

¡Ah! Si España estuviera en aquellos dias en que sus estandartes vencedores llevaban por el mundo la fé del Crucificado, no estaria un momento sin castigo la sacrilega usurpacion del patrimonio de San Pedro. Hoy los católicos españoles gimen entre cadenas como su amantísimo Padre, y como él están perseguidos; pero esto no ha de ser bastante á apartarnos en cumplir los deberes de hijos.

España está pobre, y los mas pobres de todos el Clero y los católicos; pero cuando el Romano Pontífice necesita socorro; cuando se oye pedir una limosna para él, no hay católico que no esté dispuesto á dar su vida y sus bienes por enjugar una lágrima de su Padre. La ofrenda del pobre, el óbolo de la viuda y del desgraciado, son mas aceptos á los ojos de Dios y serán mas gratos al corazon del Pontífice que las dádivas del poderoso. Hagamos, pues, cada cual lo que sea posible, y cese pronto ese triste clamor, que es una tremenda acusacion contra el mundo cristiano: «limosna para el Papa.»

#### De «La Conviccion.»

Movimiento de Italia en favor del Papa.

Mensaje-protesta de la nobleza romana.

Las audiencias que Su Santidad recibe son numerosísimas. La mayor parte de la poblacion de Roma, y en particular la nobleza, adora á Pio IX.

El 28 de octubre le presentaron un mensaje firmado por mas de cuatro mil romanos de lo mas selecto de la poblacion. Entre los señores que lo firman se ven los nombres de los príncipes Orsini, Rospigliosi, Massimo, D. Arsoli, Barberini, Aldobrandini, Salviati, Torlonia, Grarrioli, Malhei, Sarrina, Sanzelli, Altieri, Viano, Campagnaro, S. Faustino, Baudini, (lord Kynnard), Roccagorga, Chigi, Altemps, Boighere di Sulmona, Castelvechio, Ruspoli; los duques de Gallere, de Sora y Massimo; los marqueses Patrizi, Bousbon del Monte, Antici, Cavalletti, Neodoll; los condes Macchi, Guglielmi, Copranica, Sacripanti, Ricci, Sacchetti, Mala tesia, Vittelleschi, Lepri, y otros muchos nombres ilustres. Otros mensajes como estos se están cubriendo de firmas.

#### Mensaje-protesta de las Damas romanas.

Tambien las Señoras romanas han dirigido al Papa un tierno mensaje acompañado de ofrendas. A diferencia de los revolucionarios, que si publicaron una declaracion de «señoras romanas que se felicitaban por la regeneracion de Italia», pusieron al pié de ella «siguen las firmas» (lo cual indica que, si habia alguna, no llegaría á media docena), «L' Unitá Cattólica» llena tres de sus columnas con las firmas del mensaje a que nos referimos, y dice que «se continuará en otros números». Es decir, que casi todas las señoras romanas, todas las de noble estirpe, han enviado ofrendas á Pio IX. y firmado el siguiente documento:

«Beatísimo Padre: Ahora que Vuestra Santidad unita al Hijo de Dios en la dolorosa Pasión, permitid que nosotras imitemos á las piadosas mugeres, presentándonos llorosas á vuestros piés y ofreciéndonos el poco alivio que podemos con nuestras lágrimas, con nuestras oraciones y con nuestro ténue óbolo. Esperamos que así como aquellas piadosas mugeres fueron las primeras en alegrarse por la resurreccion de Cristo,

nosotras serémos pronto las primeras en manifestaros nuestra alegría el dia del triunfo, y os pedimos, como prenda de esta esperanza, vuestra bendicion apostólica.»

Protesta de la «Sociedad Católica de Amigos del pueblo» de Barcelona contra la usurpacion de los Estados Pontificios.

«La Sociedad Católica de Amigos del pueblo establecida en la ciudad de Barcelona, tristemente conmovida por los ruidos ataques que la impiedad dirige con tanto encono contra la augusta persona de Vuestra Santidad y la Santa Sede que tan dignamente ocupa, á fin de que su silencio no se atribuya á delibidad ó aquiescencia, no puede menos de hacer una manifestacion tan pública como solemne de los sentimientos de religiosidad, de adhesion y filial cariño que la animan hácia Vuestra Santidad.

«Protestamos» pues con toda la energía de que somos capaces, una, dos, tres y mil veces contra los tiros que la impiedad dirige contra Vuestra Santidad, y singularmente contra el horroroso y sacrilego atentado llevado á cabo por el Gobierno Subalpino, apoderándose, consultando todos los derechos de la justicia, de las provincias sugetas á Vuestra Real dominacion, consumando su obra de iniquidad, poniendo la mano sobre la ciudad Santa, y hasta sugetando á cautiverio la augusta persona de Vuestra Beatitud.

«Reprobamos, en consecuencia, y condenamos cuanto Vuestra Santidad reprueba y condena, y aprobamos, creemos y confesamos cuanto Vuestra Beatitud aprueba confiesa y cree; deseando vivir siempre en esta fé, y hasta sellarla en nuestra sangre si necesario fuere.

«Y mientras quedamos rogando á Dios que se digné abreviar los dias de tribulacion á que sujeta á su amada Iglesia, en sus inescrutables designios, postrados á vuestros piés implorando rendidamente la apostólica bendicion.»

«Barcelona 7 de diciembre 1870.—Por la sociedad Católica de Amigos del pueblo, la Junta Directiva—Matías Carbó, presidente Jorge Anguera, vicepresidente—José Durán, tesorero—Victor Roselló, vocal—Fidel Balmes, vocal—Primitivo Sanmartí, vocal—José Vergés, secretario.

#### De la revista católica «Altar y Trono.»

Los Prelados de los antiguos Estados de Cerdeña, en número de treinta y cinco, han dirigido al rey Víctor Manuel un mensaje protestando contra la invasion de Roma, y otro al Sumo Pontífice, en muestra de adhesion á la Santa Sede. El mensaje está fechado en Turin el 25 de Noviembre.

#### De «La Regeneracion.»

«La «Iberia» asegura que el Papa no está pobre, y para probarlo, dice que Pio IX ha mandado construir (son palabras textuales de la «Iberia») un soberbio y maravilloso mausoleo destinado á sus restos, y en el cual, aun no concluido, se lleva invertida la pequeña cantidad de veinte millones de duros.»

Esto es falso, evidentemente falso, y se necesita toda la poca aprension de «La Iberia» para faltar á la verdad tan descadenadamente. Pero y si no mintiera y calumniasen nuestros enemigos ¿cómo era posible que engañasen á las gentes?

Tambien insiste la «Iberia» en asegurar que el Papa recibe de Victor Manuel 50,000 escudos mensuales.

Esto es falso, falso, falso.

«La Iberia» pues falta á la verdad cuando lo asegura; por consiguiente, no obra como adversario leal al presentar como argumento una calumnia manifiesta. Así son.»

## Seccion Local.

En la mañana de ayer, empezó el servicio de coches fúnebres.

La comunidad de presbíteros de esta Parroquia, fué llamada para acompañar el difunto á la última morada y despedirle para la eternidad. Ya lo presu- miamos, atendidos los sentimientos católicos que abrigan los mahoneses y que no han cedido á las continuas instigaciones de los que vén en aquella novedad, que lo es para nosotros, un medio de hacer caducar los principios católicos, una condicion espresa para aminorar los saludables efectos que con sus oraciones proporciona la Iglesia á los que han dejado de existir en el seno de la misma Iglesia.

La hora señalada para el entierro, eran las diez, á pesar de que no se verificó hasta las diez y cuarto á causa de que el coche que debia conducir el cadáver no se encontró á la puerta mortuoria, sino mucho despues de la que se habia señalado. De modo que ya por primera vez se infringió el artículo 32 del pliego de condiciones que aprobára el ayuntamiento en sesion tenida el 5 de agosto del pasado año. Segun la letra del citado artículo debe imponerse pues al contratista, el descuento á que hace referencia el artículo 40 del mencionado pliego.

Pero el coche llegó, en medio de una marcada impaciencia que revelára la muchedumbre que poblaba la calle del Arraval.

Colocado el ataud en el coche, la comunidad se ordenó para emprender el camino mas corto; mas avisada en el acto de que por disposicion superior debia seguirse el mas largo, descendió á esta contravencion del artículo 34 sin que á que hubiera podido dar lugar esta falta de atencion para una clase respetable y digna, como es la comunidad eclesiástica de esta ciudad.

Al encontrarse todavía en la calle de la Arraval y para saber á que atenerse en el resto de la carrera que debian seguir, preguntaron al amortajador si tenia órdenes espresas que pudieran orientarles en medio de aquel laberinto que surgiera de un verdadero capricho, en un todo opuesto al Reglamento; recibiendo la contestacion que el cochero diera á aquel, de que eran dueños de hacer lo que quisiesen. Al efecto, tomaron la calle del Bastion como han acostumbrado siempre en tales circunstancias.

Esto dió motivo á que el coche se detuviera y no quisiese seguir á la reverenda comunidad que conservándose en su lugar, no consideró prudente acceder á tales arbitrariedades, tanto mas, cuanto que estaba en el derecho que le concediera el Reglamento y la absoluta libertad de obrar de que estaban poseidos, segun las palabras que pronunciase el «conductor del coche.»

Si la comunidad hubiese recibido un previo aviso indicándole el camino que debia seguir, no dudamos que accediese gustosa á la demanda; pero tambien creemos que obró como debia, presentándose el hecho con las circunstancias que lo acompañaron.

Por lo tanto, aplaudimos su conducta y la resolucion que tomara de no querer sugetarse á caprichosas y contradictorias peticiones, de un cochero escuchando solamente la voz de la conciencia, que es la voz del deber y de la justicia.

Se nos ha suplicado la insercion de las siguientes líneas que publicamos con gusto:

Con sobrada razon, hemos visto estos dias, censurar la medida adoptada nuevamente por el Ayuntamiento popular de esta ciudad, que hace forzoso y obligatorio solo á los católicos el servicio de los coches fúnebres para la conduccion de

los cadáveres á nuestro cementerio, dejando en completa libertad á los protestantes y demas sectas disidentes que segun la letra del último bando suscrito por el Sr. Alcalde, podrán ser conducidos á los suyos, como mejor les cuadre. Esta irritante cuanto parcial medida á favor de los menos y estraños, y la impremeditada violencia de obligarnos «á la trágala» á usar del citado vehículo, ó de lo contrario pagarlo con el apéndice de una multa, es sin disputa alguna la disposición mas peregrina, estraña y arbitraria que registran los tiempos modernos; disposición que nosotros consideramos digna, no de un Ayuntamiento culto y cristiano, sinó de un arrebato propio del Sultan de Joló ó de un Datlo de Borneo. ¿En qué principio de recta justicia está tomada esta medida? ¿De qué fuente de buena doctrina ha emanado esta disposición? ¿En qué jurisprudencia está fundada esta resolución? Que se nos diga clara y sin embajes, y seguramente nada tendremos que aprender de la contestacion. Hoy se instala el servicio obligatorio para los católicos para conducir nuestros cadáveres al cementerio en coches fúnebres; mañana este mismo Ayuntamiento ó otro, fundándose en la misma sin razon, en la misma ley del embudo, se le antoja establecer otro idéntico servicio obligatorio de coches nupeiales para todos aquellos que deseen contraer matrimonio obligándoles á ser conducidos en ellos en presencia del juez municipal, y pasado mañana insiguiendo en el mismo afan hace que se establezca tambien otro servicio de coches bautismales con precisa y forzosa obligacion de conducir á la Iglesia los neofitos para ser bautizados; y así de adelante, en adelante dentro este precioso camino de libertad á la nueva usansa, vamos á ser muy en breve los moradores de esta ciudad tan dichosos y felices, que tendremos coches «Estancados» hasta para ir á misa, á no ser, que el verdadero fundamento en que si apoye nuestra ilustrada corporacion municipal para fundar el servicio forzoso en cuestion, haya sido que esta corporacion se considere heredera universal de todos los católicos tan luego estos cesalen el último aliento y por este principio se incauten de sus cadáveres, lo cual seria una creencia absurda y hasta criminal; porque atacaria al derecho de propiedad, por cuanto entre nosotros, han pertenecido siempre, pertenecen hoy y pertenecerán en toda sociedad bien constituida á sus respectivas familias y estas son las dueñas absolutas de hacerlos conducir al cementerio del mejor modo y manera que les plazca, siempre y cuando respeten la ley establecida y promulgada, lo contrario de este criterio es desatinar, es mandar como vulgarmente se dice á lo cabo de escuadra, de ninguna manera es legislar para personas cultas y cristianas.

Para probar lo erróneo y absurdo de la medida que combatimos presentaremos entre mil ejemplos que tenemos, tan solo el siguiente, que todos los días podrá ocurrir: mañana muere un militar católico en activo servicio y como las ordenanzas generales, desde el Capitan general al último soldado debe ser conducido en hombros de sus compañeros, se interpan á esta buena práctica el bando del Sr. Alcalde. ¿Cree este Señor que su disposición tendrá mas fuerza que las ordenanzas que son una Ley del Estado? no y

mil veces no; luego la medida que nos ocupa es absurda por ser impracticable y por atacar la voluntad y creencias católicas. Aunque mucho mas pudiéramos decir, haremos punto final por no causar á los lectores que seguramente estarán mas que convteridos, que si el señor Alcalde quiere quedar en un mediano lugar, tiene sin pérdida de tiempo que modificar su disposicion, dejando el servicio de coches fúnebres, al libre y voluntario uso del que lo demande; lo contrario, lo decimos de buena fé, créalo S. S. su obra no será otra cosa que un nido de donde brotarán continuamente cuestiones, disgustos y violencias sobre la clase mas respetable y honrada de esta Sociedad.

**Un Católico.**

**Deseosos de que nuestros lectores conozcan los religiosos adelantos de la «Asociacion de Católicos de Ciudadela», publicamos la siguiente carta con que nos ha favorecido uno de aquellos socios.**

Sr. Director de LA CRÓNICA DE MENORCA.  
Ciudadela 9 Enero 1871.

Muy Señor mio y de mi mayor consideracion: de cada día me voy convenciendo de los excelentes resultados que ha de producir con el tiempo esta Asociacion de Católicos. La Junta Directiva, que no perdona medio para lograr el fin que se ha propuesto, acordó dias pasados que cada dos meses se celebre en la iglesia de San Agustin una misa de comunión general para los alumnos de la escuela católica. Ayer á las ocho de la mañana tuvo lugar la inauguracion de este religioso acto, al que asistieron mas de 100 jóvenes con su Profesor el socio activo D. Antonio Casasnovas, habiendo sido unos 90 los que recibieron el Pan de los ángeles de manos del jóven Presbítero D. Pedro Anglada. Concluida la misa, durante la cual se leyeron algunas meditaciones: los acompañó el referido profesor, á la casa de la Asociacion, donde les hizo una sencilla pero tierna plática el sócio de honor D. Sebastian Vives Doctor de Ibiza. Es necesario haber perdido la fé para «atacar una institucion» que no puede ser mas útil sobre todo á la juventud tan espuesta en nuestros dias á los estravios que pudiera ocasionar la propaganda antireligiosa. Aunque se explica muy bien el que algunos seglares, formando coro con los enemigos de la Iglesia, estén combatiendo á todas horas de palabra y por escrito las Asociaciones católicas, no se concibe como todo «un Presbítero Católico» escriba hoy contra el «fariseismo», ofreciendo con sus nauseabundos escritos nuevas armas á los que reprueban esta sociedad católica cuando, pudiera emplear mejor su brillante pluma haciéndola servir para «atacar la impiedad.»

Afortunadamente el folleto LOS FARISEOS produjo un efecto muy distinto de lo que muchos esperaban; pues desde que salió á luz, va aumentando prodigiosamente el número de asociados, de modo que si para el autor de aquel escrito fuéramos «hipócritas y fariseos» los que «hemos apuntado nuestro nombre en el catálogo de esta Asociacion», trabajo le costaria, si lo intentara, el extinguir esta «raza fementida» que al parecer tanto «odia y detesta.

C. C.

**Han sido inscritos en el Catálogo de la Asociacion de Católicos de Ciudadela como socios corresponsales los Sres. Dr. D. Lorenzo Pons Pro. Lic. D. Francisco Cardona Pbro. D. Antonio Orfila Pbro. y D. José M.ª Orfila residentes en esta; y D. Diego Salord. de Alayor.**

**Ayer mañana, en la Pescaderia de esta ciudad, se espendió pescado que había sido cogido tres dias antes, sin que esto pudiera notarse por medio de la señal que debe verse en semejantes casos, á fin de que no se engañe á los incautos y poco entendidos en el oficio de la compra.**

**El vapor correo «Mahonés» á la hora en que escribimos estas líneas no ha sido señalado todavía. Creemos que el tiempo le habrá impedido su venida.**

**En la seccion correspondiente publicamos un anuncio de esta Alcaldia, en el que se hace saber, que el establecimiento en esta ciudad, de coches fúnebres, no impide en manera alguna, que la Comunidad eclesiástica acompañe al cementerio á los que han dejado de existir.**

¡Valiente noticia la que se nos dá! Esta si que es una verdad de Pero Grullo! .... ¿Y la multa des eis escudos? ..... Y la obligacion impuesta á los católicos de usar del coche fúnebre?.....ó lo que es igual. El bando del 7 de los corrientes queda vigente ó no? Y la advertencia á los amortajadores, de que LA CRÓNICA se hizo cargo, se retira por el alcalde que la dió ó se sostiene?...

Justo fuera y de acuerdo estaria con lo que se debe á la prensa, que se nos diera una respuesta á cada-una de las anteriores preguntas.

**NOTA de las cartas detenidas en la Administracion de Comunicaciones de esta ciudad, por falta del correspondiente franqueo.**

- D. Juan Anglada, *Buenosayres.*
- D. Manuel Fernandez y Ileres, *Barcelona.*
- D. Pascual Gomez, *Villalumbroso.*

**Seccion religiosa.**

**SANTO DE HOY.**

San Victoriano y san Benito abad y conf

**CULTOS.**

CORTE DE MARIA hoy se hace la visita á la Virgen de los Desamparados.

El domingo á las diez de la mañana en la iglesia del Carmen habrá misa cantada y sermon que dirá el Dr. D. Lorenzo Pons Pbro.

**Observaciones meteorológicas.**

Dias.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serénidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. cuadrado en lils.
		Máx.	Min.					
11	743 $\frac{3}{4}$	14 $\frac{5}{8}$	5 $\frac{3}{8}$	76		3	NO flojo	1 $\frac{5}{8}$

**Afecciones astronómicas.**

SOL.—Sale á las 7 h. 20 ms.—Pónese á las 4 h. 57 m.  
LUNA.—Sale á las 11 h. 7 m. de la m.—Pónese á las 10 h. 2 m. de la n.

**Mahon:—Imp. de M. Parpal.—Bastion, 39.**

SECCION DE ANUNCIOS.

Alcaldia popular de Mahon.

A fin de desvanecer dudas ó malas interpretaciones, se hace saber al público que aunque el Ayuntamiento de mi presidencia haya establecido en esta Ciudad un servicio de coches fúnebres, en manera alguna ha tratado de impedir que la Comunidad Eclesiástica acompañe al cementerio á los que han dejado de existir, cuyo acto religioso pueden las familias disponer á su voluntad como hasta ahora se ha venido practicando. Mahon 11 de Enero de 1874.—Gerónimo Escudero. 3

Rifa de la Casa de Misericordia de esta ciudad.

Desde hoy quedará abierto al público todos los dias excepto los lunes por la tarde, el despacho de billetes de dicha rifa desde las ocho de la mañana hasta las doce del dia; y desde las dos de la tarde hasta las ocho de la noche, en la administracion calle de Adnover número 12 y demás puntos donde se espendan. Mahon 11 de Enero de 1874.—El Administrador—Pascual Hernandez.

La Terpsicore.

Esta Sociedad dará el 6.º baile en el coliseo de esta poblacion el sábado 14 del corriente. La suscripcion queda abierta desde hoy en la Consjería del propio coliseo donde se hallan de manifiesto las bases para llevar á efecto dicho baile. Mahon 10 de Enero de 1874.—El Secretario de turno. P. R. Cardona.

Arboles.

En la calle de Alayor número 49 informarán donde existen naranjos sin enjendar de grano á 16 reales vellon uno; enjendrados de pequeños y grandes; y varios otros arboles. Futale.



DOÑA CATALINA MUÑOZ

falleció ayer á las 10 de la mañana.

(Q. E. P. D.)

Su señor hijo D. Juan Alvarez y familia participan á sus amigos tan sensible pérdida por si tienen á bien asistir al entierro que se verificará hoy á las 10 de la mañana, y encomendarla á Dios en sus oraciones

Calle de San Jorge, 30.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

AÑO II.

Esta reciente publicacion pertenece á la empresa de *La Moda Elegante Ilustrada*, y por tanto, las personas que adquieran una y otra obtendrán un 25 por 100 de rebaja en el precio de la primera.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA es un periódico que en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, hasta el extremo de haberse reimpresso por dos veces los números publicados.

En ella aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística, y de aquí la fabulosa suscripcion con que cuenta.

Se publica los dias 5, 5 y 15 de cada mes, y si el publico le sigue dispensando el favor que hasta aquí, pronto será semanal.

A quien desee conocerla á fondo se le remite un número gratis.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.	EN PROVINCIAS.	EXTRANJERO.
1 año..... pesetas 30	1 año..... pesetas 35	1 año..... francos 40
6 meses..... 16	6 meses..... 18	6 meses..... 22
3 meses..... 9	3 meses..... 10	3 meses..... 12

En Portugal rigen los mismos precios que en provincias, con el aumento de 15 por 100 por exceso de franco.

REGALO:

Los que se suscriban por un año recibirán de regalo el gran *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado para 1874*, que consta de un grueso volumen en 4.º mayor con mas de 200 páginas.

Se suscribe en esta imprenta.

AÑO XXX.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.



Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear y la agradable, instructiva y moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO SE REPARTE

2500 á 3000 dibujos bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto; 24 grandes patrones para cortes de vestido de tamaño natural para vestidos y sombreros de señoras, señoritas y niños.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 ó mas figurines en negro y 48 sobre acero, iluminados.—1.200 columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas explicaciones pueden desearse para las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 48 figurines iluminados, tapicerías en colores y 24 patrones tamaño natural.

Un año, 160 rs.—Seis meses, 80.—Tres meses, 45.—Un mes, 6.

Segunda edicion, de 12 figurines cada año, y 18 patrones, tamaño natural.

Un año, 120 rs.—Seis meses, 63.—Tres meses, 35.—Un mes, 2.

Tercera edicion, sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.

Un año, 120 rs.—Seis meses, 63.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.

Cuarta edicion, sobre papel comun, sin figurines ni patrones.

Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Tres meses, 17.—Un mes, 6.

En Portugal los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exceso de franco.—Las señoras que deseen conocer la publicacion antes de suscribirse, se les remitirá un número de muestra gratis.

REGALO.—Las señoras que se abonen á la edicion de lujo por un año, recibirán gratis el gran *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto, el cual consta de un tomo en 4.º

NOTA.—El periódico *La Ilustracion Española y Americana* pertenece á esta misma Empresa, y se hace una rebaja en el precio á quien tome ambas publicaciones.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.